

**PLAN DE TRABAJO PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO (GAD) PROVINCIAL DEL AZUAY, PERÍODO
2023 - 2027**

Candidato de la Revolución Ciudadana (RC5)

Por un Azuay digno, solidario y productivo ...

ELECCIONES SECCIONALES 2023

Ingeniero

Juan Cristóbal Lloret Valdivieso

Candidato a Prefecto del Azuay

Ci. 0102597903

Cuenca, septiembre de 2022

Contenido

1	Tabla de contenido	4
2	INTRODUCCIÓN	5
3	MARCO LEGAL	5
3.1	CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR (ASAMBLEA NACIONAL, 2022)	5
3.1	COMPETENCIAS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES	5
3.1.1	CÓDIGO ORGÁNICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD, 2014)	5
3.1.2	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP, 2015)	7
3.1.3	Código de la Democracia	7
3.1.4	Código Orgánico del Ambiente (CODA)	8
3.1.5	Ley Orgánica de participación ciudadana (2010)	9
3.2	PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL PLAN DE TRABAJO	11
4	DIAGNÓSTICO SITUACIONAL	13
4.1	CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO DEL AZUAY	13
4.2	INFORMACIÓN BÁSICA DEL AZUAY	14
4.2.1	Ambiente e intervención humana	14
4.2.2	Infraestructura vial	15
4.2.3	Uso del suelo y producción agropecuaria	15
4.2.4	Establecimientos económicos en el Azuay	16
4.2.5	Población y servicios públicos	17
4.2.6	Proyecciones poblacionales	17
4.2.7	Desarrollo Infantil	18
4.2.8	Educación	18
4.3	EJE FÍSICO – AMBIENTAL	19
4.3.1	Problemas críticos	19
4.4	EJE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	21
4.4.1	Infraestructura vial	21
4.4.2	Uso de tecnología	21
4.5	EJE ECONÓMICO - PRODUCTIVO	23
4.6	EJE SOCIAL - CULTURAL	24
4.7	EJE POLÍTICO – INSTITUCIONAL	26
5	OBJETIVOS	28
5.1	GENERAL	28
5.2	ESPECÍFICOS	28
6	ACTIVIDADES	28
7	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN	30
8	PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL – PLANIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	32
9	PROCESOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS	40

2 INTRODUCCIÓN

Nosotras y nosotros, ciudadanos hombres y mujeres, padres y madres, estudiantes, docentes, profesionales, trabajadores del campo y la ciudad, empleados públicos y privados, artistas, obreros y artesanos, comerciantes, jubilados, nos establecemos como un movimiento ciudadano "progresista", en el más amplio sentido del concepto: a) en contra de la política neoliberal de mercado instalada como un poder total de la bancocracia y sus aliados, los organismos y las corporaciones internacionales; b) cuya convicción fundamental es la soberanía del estado como referente de la integración local, regional y mundial en un mundo globalizado; c) la democracia radical y la ciudadanía como sustento de la gobernanza en todos los niveles del estado de derechos, con énfasis en los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) provinciales, cantonales y parroquiales.

Mientras las vacunas anti SARSCOV2 alcanzan al 80% de la población, 28 de cada 100 niños de 0 a 5 años padecen de Desnutrición Crónica Infantil (DCI) en Ecuador según UNICEF (2022), 200.000 niños son exiliados tecnológicos de la escuela, una nueva forma de exclusión del siglo XXI; 500.000 bachilleres no acceden a la educación superior; 65% de la población en edad de trabajar se encuentra en el desempleo o la informalidad; las ciudades más desiguales resultan en las más violentas, en Guayaquil suceden un tercio de los 885 crímenes violentos registrados en el Ecuador hasta el mes de febrero de 2022; el "sistema carcelario" hacina, degrada y (auto) extermina a los penitentes, mientras desde las cárceles se gobierna el crimen de la ciudad.

No podemos mantenernos ajenos a esta tragedia nacional ni eludir la responsabilidad histórica y ciudadana de hacer frente al embate neoliberal; proponemos RECUPERAR, REINVENTAR Y REIVINDICAR el estado de derechos y la soberanía nacional del Ecuador en el contexto Latinoamericano; la plena vigencia de la democracia y el ejercicio de la ciudadanía en todos los escenarios de la vida pública, teniendo como referente el bien común, la honestidad y transparencia en el discurso político; la planificación y el ordenamiento de los territorios como herramienta básica de la gestión de la política pública para una gestión efectiva de los bienes y servicios públicos, la protección social, la seguridad ciudadana, la preservación y el cuidado ambiental, el credimiento económico y el desarrollo humano con equidad de género, intergeneracional e intercultural; el patrimonio material e inmaterial y los saberes ancestrales de nuestros territorios; el talento creativo y la vocación productiva de nuestros artesanos y artesanas, microemprendedores y pequeños productores del campo y la ciudad para una verdadera reactivación de la economía pensada y gestada desde las pequeñas economías locales.

Todo esto en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): erradicar la pobreza y el hambre, garantizar la salud y el bienestar de la población, con énfasis en los Grupos de Atención Prioritaria (GAPs); niñas y niños menores de 0 a 5 años, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad; reducir las desigualdades y promover la igualdad entre los géneros; potenciar el trabajo decente como base del crecimiento económico en ciudades y comunidades sostenibles basadas en la producción y el consumo responsables que conviven de manera armónica con la naturaleza y contribuyen a la paz en el mundo.

3 Marco legal

3.1 Constitución de la República del Ecuador (ASAMBLEA NACIONAL, 2022)

Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.

Art. 241.- La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

3.1 Competencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales

Art. 263.- Los gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley:

1. Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial.
2. Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.
3. Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional, obras en cuencas y micro cuencas.
4. La gestión ambiental provincial.
5. Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego.
6. Fomentar la actividad agropecuaria.
7. Fomentar las actividades productivas provinciales.
8. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
9. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas provinciales.

3.1.1 CÓDIGO ORGÁNICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD, 2014)

Art. 41.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes:

- a. Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

- b. Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c. Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción provincial;
- d. Elaborar y ejecutar el plan provincial de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e. Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y, en dicho marco prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;
- f. Fomentar las actividades productivas y agropecuarias provinciales, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- g. Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución en el marco de sus competencias;
- h. Desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el área rural de la provincia, respetando el lote mínimo y demás normativa urbanística del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano.
- i. Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad en el área rural, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados de las parroquiales rurales;
- j. Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- k. Las demás establecidas en la ley. Nota: Literal n agregado por Disposición Reformativa Cuarta, numeral 4.2 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 899 de 9 de diciembre del 2016.

Art. 270.- Los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad.

Art. 271.- Los gobiernos autónomos descentralizados participarán de al menos el quince por ciento de ingresos permanentes y de un monto no inferior al cinco por ciento de los no permanentes correspondientes al Estado central, excepto los de endeudamiento

público. Las asignaciones anuales serán predecibles, directas, oportunas y automáticas, y se harán efectivas mediante las transferencias desde la Cuenta Única del Tesoro Nacional a las cuentas de los gobiernos autónomos descentralizados.

3.1.2 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP, 2015)

Art. 41.- Planes de Desarrollo.- Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Art. 43.- Planes de Ordenamiento Territorial.- Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

Art. 44.- Disposiciones generales sobre los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados.- Sin perjuicio de lo previsto en la Ley y las disposiciones del Consejo Nacional de Competencias, los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados observarán los siguientes criterios:

b. Los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital definirán y regularán el uso y ocupación del suelo que contiene la localización de todas las actividades que se asiente en el territorio y las disposiciones normativas que se definan para el efecto.

Art. 49.- Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

3.1.3 Código de la Democracia

SECCION PRIMERA Principios Fundamentales

Art. 1.- El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.

La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución y en la ley.

Bajo los principios de diversidad, pluralismo ideológico y de igualdad de oportunidades, esta ley regula la participación popular en el ejercicio de la democracia directa para los procesos electorales y para la designación, remoción y revocatoria de mandato de las autoridades de los órganos de poder público.

Art. 2.- En el ámbito de esta ley las ecuatorianas y ecuatorianos gozan de los siguientes derechos:

- Elegir y ser elegidos;
- Participar en los asuntos de interés público;
- Presentar proyectos de iniciativa popular normativa;
- Ser consultados;
- Revocar el mandato que hayan conferido a las autoridades de elección popular;
- Conformar partidos y movimientos políticos, afiliarse o desafiliarse libremente de ellos y participar en todas las decisiones que éstos adopten;
- Intervenir como veedores u observadores en los procesos electorales; de conformidad a lo establecido en esta Ley y su Reglamento; y,
- Exigir la rendición de cuentas y la transparencia de la información de los sujetos políticos.

Las personas extranjeras gozarán de estos derechos en los términos previstos en esta ley.

SECCION TERCERA Sufragio: Derechos y Garantías

Art. 10.- La ciudadanía expresa su voluntad soberana, entre otros, por medio del voto popular que será universal, igual, periódico, directo, secreto y escrutado públicamente, que se manifiesta en los tiempos, condiciones y bajo las normas que esta ley señala para garantizar la permanencia y el perfeccionamiento de la democracia.

Art. 97.- Todos los candidatos y candidatas a Presidente o Presidenta, Gobernador o Gobernadora Regional, Prefecto o Prefecta, Alcalde o Alcaldesa, presentarán junto con el formulario de inscripción un plan de trabajo con al menos el siguiente contenido:

- Diagnóstico de la situación actual;
- Objetivos generales y específicos; y,
- Plan de trabajo plurianual de acuerdo a la dignidad a la que hubieran optando, en el que se establecerán las propuestas y estrategias a ejecutarse de resultar electos;
- Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de su gestión.

3.1.4 Código Orgánico del Ambiente (CODA)

Art. 26.- Facultades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales en materia ambiental.

En el marco de sus competencias ambientales exclusivas y concurrentes corresponde a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales las siguientes facultades, que ejercerán en las áreas rurales de su respectiva circunscripción territorial, en concordancia con las políticas y normas emitidas por la Autoridad Ambiental Nacional:

- Definir la política pública provincial ambiental;
- Elaborar planes, programas y proyectos de incidencia provincial para la protección, manejo, restauración, fomento, investigación, industrialización y comercialización del recurso forestal y vida silvestre, así como para la forestación y reforestación con fines de conservación;
- Promover la formación de viveros, huertos semilleros, acopio, conservación y suministro de semillas certificadas;
- Elaborar planes, programas y proyectos para prevenir incendios forestales y riesgos que afectan a bosques y vegetación natural o bosques plantados;
- Prevenir y erradicar plagas y enfermedades que afectan a bosques y vegetación natural;
- Generar normas y procedimientos para prevenir, evitar, reparar, controlar y sancionar la contaminación y daños ambientales, una vez que el Gobierno Autónomo Descentralizado se haya acreditado ante el Sistema Único de Manejo Ambiental;
- Establecer tasas vinculadas a la obtención de recursos destinados a la gestión ambiental, en los términos establecidos por la ley;
- Controlar el cumplimiento de los parámetros ambientales y la aplicación de normas técnicas de los componentes agua, suelo, aire y ruido;
- Controlar las autorizaciones administrativas otorgadas;
- Desarrollar programas de difusión y educación sobre los problemas de cambio climático;
- Incorporar criterios de cambio climático en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y demás instrumentos de planificación provincial; y,
- Establecer incentivos ambientales de incidencia provincial para las actividades productivas sostenibles que se enmarquen en la conservación y protección del ambiente.

3.1.5 Ley Orgánica de participación ciudadana (2010)

Sección II DE LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA A NIVEL LOCAL

Art. 64.- La participación local. En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de:

- Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía;
- Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo;
- Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados;

- Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; y,
- Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

La denominación de estas instancias se definirá en cada nivel de gobierno. Para el cumplimiento de estos fines, se implementará un conjunto articulado y continuo de mecanismos, procedimientos e instancias.

Art. 65.- De la composición y convocatoria de las instancias de participación ciudadana a nivel local. Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno.

La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional.

Las delegadas y delegados de la sociedad, en el ámbito territorial respectivo, serán designados prioritariamente por las asambleas ciudadanas locales.

La máxima autoridad local convocará a las instancias locales de participación cuando se requiera para cumplir con sus finalidades, en ningún caso, menos de tres veces en el año.

Art. 91.- Objetivos.- La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:

Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;

Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;

Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y, Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

Art. 92.- Del nivel político. Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre:

Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral;

Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales;

Presupuesto general y presupuesto participativo;

Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o,

Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional

3.2 PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL PLAN DE TRABAJO

Es nuestro momento, nuestro compromiso y nuestro desafío **RECUPERAR, REINVENTAR, REIVINDICAR** al Azuay como ...

- Un territorio de oportunidades para la vida, la educación, el trabajo y la producción, para todos los habitantes, reconociendo la diversidad y poniendo el énfasis en aquellos grupos humanos considerados de atención prioritaria del estado y sus instituciones en el territorio.
- Cuyo fin es el desarrollo humano, el crecimiento económico y la sostenibilidad ambiental, en el marco de los principios constitucionales y las vocaciones del territorio: agropecuaria, artesanal e industrial, de las comunidades, parroquias y cantones.
- Potencia la vocación productiva innata de sus habitantes, generando oportunidades de formación técnica, capacitación productiva e inserción laboral, facilitando la plena inclusión de los jóvenes en el sistema productivo. (Instituto Tecnológico Superior del Azuay).
- Organiza y planifica el territorio: la conectividad urbana - rural, los servicios básicos, los sistemas de seguridad ciudadana, de manera descentralizada y concertada con los ciudadanos, comunidades y grupos poblacionales, base de la gestión de políticas públicas ...
- Construye un sistema económico provincial, popular y solidario, colaborativo e innovador, articulado a las demandas del territorio, a los grandes objetivos nacionales y a los acuerdos internacionales (Objetivos de Desarrollo Sostenible).
- Fomenta la diversificación productiva agrícola, artesanal e industrial, propiciando la asociatividad, el pleno empleo, la seguridad alimentaria, el emprendimiento y la innovación, a través de la articulación de esfuerzos y alianzas público - privadas.
- Impulsa la conservación, restauración y recuperación de los bienes y servicios que presta la naturaleza: el agua, el suelo y el aire, la biodiversidad, útiles para la vida humana, apegados al principio constitucional de los Derechos de la naturaleza.
- Implementa una gestión pública inclusiva, eficiente y concertada, de manera descentralizada, autónoma y coordinada, articulando los esfuerzos de los GADs cantonales y parroquiales en proyectos de mancomunados de interés territorial.
- Reconoce la diversidad y los saberes ancestrales, el patrimonio material e inmaterial de las comunidades, aprovechando productivamente productos no convencionales para garantizar soberanía y seguridad alimentaria a través de cadenas de valor.
- Protege el patrimonio natural, la biodiversidad y la riqueza de nuestras micro regiones, haciendo uso de la tecnología y la innovación, en alianzas con

organismos nacionales e internacionales, universidades e institutos, sector productivo, organizaciones comunitarias.

- Posiciona la honestidad en el discurso político, el argumento en la toma de decisiones, la transparencia en la gestión y la rendición de cuentas como mecanismos democráticos básicos de "buena gobernanza" democrática, transparente y eficiente.
- Reconoce la diversidad de las mujeres, independientemente de su edad y condición, y además respeta los diversos enfoques a todo nivel y en todo el ciclo de la gestión pública, para así comprender las diferentes necesidades, riesgos y capacidades de las personas.

4 DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

Con una mirada integral de la provincia, como un territorio complejo, con base en la información diagnóstica PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL AZUAY ACTUALIZADO 2015 - 2030 (CAMARA PROVINCIAL DEL AZUAY, 2015), información de organismos e instituciones estatales, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), bases de datos de los Ministerios de Inclusión Económica y Social (MIES), Ministerio de Salud Pública (MSP), Ministerio de Educación del Ecuador (MINEDUC), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Ministerio del Ambiente y el Agua (MAA), entre otros.

4.1 Caracterización del territorio del Azuay

Según el padre Julio María Matovelle, en su acepción más aceptada, "Azuay" toponímicamente, - significa licor o lluvia del cielo; "Azu" que significa chicha o licor y el sufijo "ay" que dice lo de arriba, lo del cielo. Para Octavio Cordero el significado es "chicha que cae del cielo. Oswaldo Encalada (2014), a diferencia, propone que en su raíz etimológica significa hielo o nieve.

Azuay es una de las 24 provincias que conforman la República del Ecuador, se encuentra situada en el sur del país, en la zona geográfica de la región interandina o sierra, principalmente sobre la hoya de Paute en el noreste y la hoya de Jubones en el suroccidente. Comprende las hoyas del Paute y del Jubones, y está regada por numerosos ríos como el Machángara, el Tarquí, el Gualaceo, el Yanuncay, el Azogues y, lógicamente, por el Paute y el Jubones. La provincia del Azuay ofrece una definida variedad de climas. En las mesetas altas es frío, andino o paramal; en los valles de Cuenca, Sigsig, Girón y Gualaceo es temperado; y en el valle de Yunguilla y la zona occidental es tropical sub-andino.

Según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (CAMARA PROVINCIAL DEL AZUAY, 2015), el Azuay ocupa un territorio aproximado de 8.492,76 km², siendo la duodécima provincia del país por extensión. Limita al norte con Cañar, al sur con Loja, por el occidente con Guayas, al suroccidente con El Oro, al este con Morona Santiago y al sureste con Zamora Chinchipe.

Históricamente, el Azuay nace políticamente en el año 1830, cuando se reunió en Riobamba la Convención Nacional, que dio como resultado el surgimiento de la República del Ecuador, así como la primera Constitución Nacional, se reconoce a Cuenca como un departamento que tenía bajo su jurisdicción a las provincias de Loja y Azuay. Unos años más tarde en la Constitución de 1835, se dividió al Ecuador en 8 provincias, en la cual, se separó a la provincia Loja del Azuay. Posteriormente, en 1861, durante la presidencia de García Moreno, la República del Ecuador expide la ley de división territorial, en la cual, queda definida la provincia del Azuay con las parroquias de Cuenca, Azogues, Gualaceo, Paute y Gualaquiza. Finalmente, en 1880 se aprobó la creación de la provincia de Azogues, que luego se llamaría Cañar y así quedó separada del Azuay.

La jurisdicción de la provincia del Azuay está conformada por 15 cantones, 27 parroquias urbanas y 60 parroquias rurales. La ciudad de Cuenca ubicada al noreste del territorio es la capital provincial, sede administrativa y política y centro de afluencia económica y cultural de la provincia y al región. Los cantones Camilo Ponce Enríquez y

Pucará se encuentran ubicados en la zona subtropical de la provincia, mientras que los cantones Girón, San Fernando, Santa Isabel se asientan en la cuenca hidrográfica del Río Jubones; Gualaceo, Chordeleg y Sigsig denominados cantones orientales se sitúan en la cuenca del Río Santa Bárbara y los cantones Guachapala, El Pan y Sevilla de Oro en la cuenca del Río Paute. Los cantones Nabón y Oña se ubican en las estribaciones de la cordillera occidental, al sudeste del territorio provincial en la subcuenca del Río León.

El Azuay es un territorio rico en historia, cultura y tradiciones, se caracteriza por poseer una amplia diversidad de espacios y atractivos turísticos, los que se encuentran distribuidos en los diferentes cantones; sin embargo actualmente la actividad turística se encuentra concentrada en la ciudad de Cuenca, lo que explica también que el mayor número de establecimientos turísticos están fuertemente concentrados en los cantones de Cuenca y Gualaceo. Otros cantones con una oferta de servicios turísticos más o menos establecidos parecen ser, en orden de importancia: Girón, Paute, Chordeleg y Sigsig. La presencia de establecimientos turísticos en los cantones de San Fernando y Nabón es muy baja.

Antiguamente su producción económica se basaba exclusivamente en la agricultura y la artesanía, y se destacaba sobre todo por la producción de caña de azúcar, maíz, frutas tropicales como manzanas, peras y duraznos, etc., además, por la elaboración de sombreros de paja toquilla y textiles; pero en la actualidad ha adquirido un gran desarrollo y se han instalado en ella importantes industrias de tejidos, cerámica, llantas y muebles, que le han dado un notable impulso, creando además numerosas fuentes de trabajo.

Azuay es una provincia de enorme diversidad cultural, riqueza ecológica, arqueológica y paisajística, sólidas relaciones comunitarias e interculturales, buena infraestructura de servicios básicos, ubicación geográfica privilegiada, múltiples accesos de calidad, conectividad interregional, diversidad productiva, entre otros muchos aspectos que la convierten en una de las provincias del Ecuador con mayor potencial turístico nacional y extranjero.

4.2 Información básica del Azuay

4.2.1 Ambiente e intervención humana

De la escasa información que se dispone en torno a las condiciones ambientales de la provincia, se pueden establecer como principales aquellos factores antrópicos que influyen directamente en el ambiente, se sintetizan en los siguientes:

- Manejo anti-técnico e inadecuado de las escorrentías de las viviendas, y aguas servidas.
- Carencia, alteración y falta de mantenimiento de obras de infraestructura tales como: cunetas, pasos de agua, canales de riego.
- Alteración quebradas, de las márgenes de ríos.
- Deforestación y cambio de uso de suelo.

- Minería anti-técnica y sin aplicación de los planes de mitigación y recuperación del área degradada.
- Asentamientos en sectores inapropiados y vulnerables (sobre deslizamientos recientes y antiguos sobre canales de riego y quebradas).
- Infraestructura inadecuada -sobrepesoterrenos inestables. asentada sobre
- Practicas productivas en pendientes mayores al 50% de inclinación.

4.2.2 Infraestructura vial

La forma de movilizarse desde y hacia Azuay básicamente se relaciona con las redes de infraestructura vial, primaria, secundaria y terciaria, se trata principalmente de vías terrestres interconectadas entre sí en diferentes jerarquías de uso, cuya finalidad es el acceso de la población a bienes y servicios, centros de abasto, consumo y comercialización, inclusive actividades recreativas de turismo y esparcimiento que dinamizan la economía y potenciar el valor del patrimonio material e inmaterial histórico asentado en los cantones y parroquias de la provincia del Azuay.

Según el diagnóstico del PDOT del Azuay (2015), la provincia del Azuay tiene una **longitud vial aproximada de 4.121 km**, de este valor el 14% corresponde a la red Estatal que representan aproximadamente 565 Km; de los restantes 3556 km, el 86% de la red vial a la provincia, el 6 % corresponde a la red secundaria que representan 237 Km, en tanto que la red terciaria representa el 26% con 1055 Km, dejando para la red vecinal el 55 % de la red con 2.264 Km de vías.

4.2.3 Uso del suelo y producción agropecuaria

USOS DEL SUELO, SEGÚN CATEGORÍAS EN LA PROVINCIA DEL AZUAY

CATEGORÍAS DE USO DEL SUELO	Usos del suelo (Has)	%
Cultivos Permanentes	5.452	1,0%
Cultivos Transitorios y Barbecho	11.991	2,3%
Descanso	1.082	0,2%
Pastos Cultivados	85.742	16,1%
Pastos Naturales	103.624	19,5%
Páramos	10.282	1,9%
Montes y Bosques	289.490	54,4%
Otros Usos	24.795	4,7%
Total	532.459	100%

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS (INEC). ENCUESTA DE SUPERFICIE Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA ESPAC 2021

AFECTACIONES DE LA PANDEMIA COVID-19 EN LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

Dificultades presentadas	SI	NO
Dificultad para adquirir insumos	47,2%	52,8%
Dificultad para contratar mano de obra	23,5%	76,5%
Dificultad para trabajar en sus terrenos	29,7%	70,3%

Dificultad para ofrecer su trabajo a otras fincas o productores	22,5%	77,5%
Problemas para vender, comercializar sus productos por falta de transporte	76,4%	23,6%
Problemas para vender, comercializar sus productos por ausencia de comprar	81,0%	19,0%

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS (INEC); ENCUESTA DE SUPERFICIE Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA ESPAC 2021

4.2.4 Establecimientos económicos en el Azuay

ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRINCIPALES EN LA PROVINCIA DEL AZUAY

CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS (CIU 4.0) ACTIVIDAD PRINCIPAL	TOTAL EES AZUAY	%
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	3.297	9,3%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1.623	4,6%
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	3	0,0%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	411	1,2%
Actividades financieras y de seguros	317	0,9%
Actividades inmobiliarias	203	0,6%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.337	3,8%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	319	0,9%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	134	0,4%
Artes, entretenimiento y recreación	391	1,1%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	17.312	49,1%
Construcción	153	0,4%
Distribución de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento	15	0,0%
Enseñanza	728	2,1%
Explotación de minas y canteras	17	0,0%
Industrias manufactureras	4.886	13,9%
Información y comunicación	1.016	2,9%
Otras actividades de servicios	2.562	7,3%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	13	0,0%
Transporte y almacenamiento	538	1,5%
TOTAL	35.275	100%

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS (INEC)

4.2.5 Población y servicios públicos

POBLACIÓN PROYECTADA DEL AZUAY, INEC 2020

CANTONES DEL AZUAY	POBLACIÓN PROYECTADA AL 2020	% POBLACIÓN POR CANTONES
CAMILO PONCE ENRIQUEZ	36.423	4,13%
CHORDELEG	15.176	1,72%
CUENCA	636.966	72,27%
EL PAN	3.091	0,35%
GIRON	13.037	1,48%
GUACHAPALA	3.859	0,44%
GUALACEO	49.104	5,57%
NABON	17.292	1,96%
OÑA	4.128	0,47%
PAUTE	29.214	3,31%
PUCARA	10.584	1,20%
SAN FERNANDO	4.156	0,47%
SANTA ISABEL	20.935	2,38%
SEVILLA DE ORO	6.890	0,78%
SIGSIG	30.509	3,46%
Total general	881.394	100%

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS (INEC)

4.2.6 Proyecciones poblacionales

POBLACIÓN PROYECTADA POR GRUPOS DE EDAD AZUAY 2020

GRUPOS DE EDAD	POBLACIÓN	PORCENTAJE
Menores de 1 año	15.800	1,8%
1 a 4 años	63.446	7,2%
5 a 14 años	159.775	18,1%
15 a 19 años	79.071	9,0%
20 a 24 años	80.034	9,1%
25 a 44 años	285.171	30,1%
45 a 64 años	145.096	16,5%
65 años y más	73.001	8,3%
Total	881.394	100%

FUENTE: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS (INEC)

4.2.7 Desarrollo Infantil

COBERTURA DE SERVICIOS DEL MIES (ENE 2022)

Etiquetas de fila	TOTAL NIÑAS Y NIÑOS ATENDIDOS
CAMILO PONCE ENRIQUEZ	672
CHORDELEG	749
CUENCA	7284
EL PAN	202
GIRON	486
GUACHAPALA	156
GUALACEO	2195
NABON	1433
OÑA	433
PAUTE	1216
PUCARA	841
SAN FERNANDO	211
SANTA ISABEL	874
SEVILLA DE ORO	222
SIGSIG	1955
Total general	18.911

FUENTE: MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (MIES)

4.2.8 Educación

COBERTURA DE MATRÍCULA EDUCACIÓN BÁSICA Y BACHILLERATO, AZUAY 2021- 2022 (INICIO)

CANTON	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	DOCENTES	ESTUDIANTES	% ESTUDIANTES
CAMILO PONCE ENRIQUEZ	49	365	9.023	4,4%
CHORDELEG	13	171	3.446	1,7%
CUENCA	440	7.891	151.678	73,3%
EL PAN	4	33	490	0,2%
GIRON	27	166	3.120	1,6%
GUACHAPALA	3	37	664	0,3%
GUALACEO	47	561	11.469	5,5%
NABON	55	242	3.425	1,7%
OÑA	12	69	892	0,4%
PAUTE	31	399	7.118	3,4%
PUCARA	60	158	2.373	1,1%
SAN FERNANDO	4	41	607	0,4%
SANTA ISABEL	42	245	4.866	2,4%
SEVILLA DE ORO	10	74	1.202	0,6%
SIGSIG	48	384	6.538	3,2%
Total general	836	10.838	207.011	100%

FUENTE: ARCHIVO MAESTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS (AMIE) – MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL ECUADOR (MINEDUC)

4.3 Eje Físico – ambiental

Por su ubicación geográfica, historia natural, características geológicas, geomorfológicas, biológicas, hídricas y otras, la Provincia del Azuay tiene un gran potencial para la conservación de sus recursos naturales; formamos parte de la RESERVA DE LA BIOSFERA MACIZO DEL CAJAS, conjuntamente con las provincias de; Cañar Guayas y El Oro (AZUAY INTEGRADOR), la Reserva de la Biosfera será el territorio donde se convergerán estrategias de impacto regional, promoviendo el buen vivir e integrando el manejo de los ecosistemas y sus servicios ambientales como proveedores de bienestar para la población.

En la provincia del Azuay, los conflictos en el Uso del Suelo se dividen en dos:

- a. Conflictos por sobre utilización: abarcan una superficie de 347.423,7 hectáreas lo que representa el 40,91% del territorio provincial. En estos casos, la aptitud de la tierra está siendo aprovechada en forma más intensiva que la que puede soportar el recurso por sus características biofísicas, por lo tanto, el uso es inadecuado y podría causar deterioro del suelo de no tomarse medidas correctivas.
- b. Conflictos por sub utilización: abarcan una superficie de 58.983,5 hectáreas, esto equivale al 6,95% del territorio. La aptitud de la tierra es utilizada con menor intensidad de la que puede soportar el recurso, lo que determina un bajo aprovechamiento del mismo y que puede no causar el deterioro directo en el área.

4.3.1 Problemas críticos

- a. Reducción y degradación de las áreas de bosques y vegetación protectora
- b. Alteración de márgenes, cauces y lechos de ríos y quebradas
- c. Se acentúan los efectos negativos del cambio climático.
- d. Intervención antrópica (actividades productivas) en ecosistemas frágiles
- e. Elevada tasa de deforestación
- f. Prácticas productivas en pendientes mayores al 50%

El 60% del territorio presenta cobertura vegetal nativa, importante para el aprovechamiento y el desarrollo sostenible de prácticas compatibles con el cuidado de los recursos, ecosistemas naturales y la conservación de sitios de alta importancia para la biodiversidad.

La Provincia dispone de una red importante de Áreas Protegidas (El Cajas, Quimsacocha, Río Negro, Sopladora y Marcos Pérez de Castilla; además de catorce (14) Áreas de Bosques y vegetación Protectoras (355.059,73 hectáreas) ayudan a conservar el suelo, garantizan el agua para consumo humano y riego de la población; y salvaguarda una importante biodiversidad, que incluye especies endémicas.

El Azuay forma parte del Corredor de Conservación de la Biodiversidad (Sangay-Podocarpus), compartido con las provincias de Cañar, Morona Santiago, Zamora Chinchipe y Loja.

El 12,93% del territorio Provincial presenta potencialidades para el desarrollo de prácticas de diversificación de la producción agrícola y pecuaria, la implementación de cultivos con obras de conservación de suelos, sistemas agroforestales y silvopastoriles, que contribuyen a garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de la población, en esta área existen organizaciones comunitarias campesinas que serán fortalecidas en sus capacidades técnicas, administrativas y de planificación, para convertirse en AGENTES DE CAMBIO, promotores/as campesinos/as que contribuirán al manejo eficiente de los recursos naturales y biodiversidad.

El Azuay cuenta con 894 concesiones mineras (597 inscritas y 297 en trámite), es necesario coadyuvar esfuerzos con gobiernos locales y organizaciones públicas, privadas, comunitarias y ciudadanía en general, para ejercer control social, ser vigilantes del cumplimiento de la normativa legal y la ejecución efectiva de los planes de manejo ambiental y de acciones sociales.

Se han perdido ecosistemas naturales en el 45% del territorio provincial, a través del cambio de uso del suelo, quema, ampliación de la frontera agrícola y pecuaria.

El 36% de las áreas de bosques y vegetación protectoras, están concesionadas a actividades de minería, por lo que se deberá gestionar ante la Autoridad Ambiental Nacional y con la activa participación ciudadana, lograr elevar la categoría o figura de conservación; fortalecer actividades productivas agrícolas y pecuarias y emprendimientos productivos en comunidades mineras, para otorgar fuentes complementarias de ingresos económicos familiares.

Insuficiente control y regulación del uso del suelo rural; han acentuado los riesgos de pérdidas de suelo, contaminación de fuentes de agua, deforestación (en 28 años [1990-2018] se ha perdido el 10% de los bosques nativos), pérdida de páramo, pérdida de zonas de cultivos, por lo que es necesario fortalecer las capacidades técnicas, administrativas y financieras de planificación, control, regulación y gestión del uso del suelo rural, además de disponer de un sistema de información integral de la provincia que proponga modelos territoriales de planificación más eficientes.

El 23,95% del territorio de la provincia está destinado a la producción de pastizales para la crianza del ganado de leche principalmente; la ampliación de pastizales es la principal causa de deforestación y pérdida de páramo, se propiciará la incorporación de buenas prácticas ganaderas y la implementación de sistemas silvopastoriles que contribuyen a generar microclimas favorables para la crianza del ganado, mejoran la producción lechera, y permiten formar corredores biológicos, conectando con ecosistemas naturales.

4.4 Eje Infraestructura y servicios

4.4.1 Infraestructura vial

Se dice que las circuncisiones con un desarrollo sostenible presentan un sistema vial en muy buenas condiciones, no se ha estudiado cual es consecuencia de cual, si el sistema vial en buenas condiciones contribuye decididamente en un desarrollo sostenible o este es producto del desarrollo, pero la condición del sistema vial si es un claro indicador del desarrollo sostenible.

En el documento del PDOT 2015 - 2030 se indica que en la provincia del Azuay la red vial estatal comprende 552.21 km correspondiente a un 8 % y la red vía provincial: 6.370,27 km correspondiente al 92,00 %. El cantón Cuenca tiene 2.289.71 km de la red vial provincial, siendo el cantón con mas kilómetros de vías, el cantón Guachapala tiene 68.82 km de vías, es el cantón con menos kilómetros de vías.

De los 6.370,27 km de vías se presentan los siguientes kilómetros y porcentajes según la superficie de rodadura sumado a la deficiente conectividad provincial. Red primaria (estatal) 565,25 kms, Red provincial Secundaria 237,35 Kms., Red terciaria 1.055,01 Kms. Red vecinal 2.264,34 Kms.

FUENTE: PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL AZUAY (PDOT, 2015)

Las condiciones de las vías de la provincia del Azuay al año 2020 dan cuenta de un estado general de deterioro al no contar con programas o proyectos de mantenimiento programados y con el suficiente financiamiento y gestión articulada con los gobiernos de cercanía en los territorios.

ESTADO DE LAS VÍAS DEL AZUAY (2020)

ESTADO	km	%
Bueno	1107.29	17.3 %
Regular	4017.28	63.0 %
Malo	1245.7	19.5 %
Total	6370.27	100 %

FUENTE: PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL AZUAY (PDOT, 2015)

4.4.2 Uso de tecnología

En lo referente al uso de tecnología el documento del PDOT indica que en el año 2020, el 61% de la población de la provincia usa internet, 59.3% usa una computadora y el 57.5 % dispone de un celular.

El PDOT, indica la necesidad de disponer de estudios para intervención en las vías, mostrándonos las limitaciones de planificación que dispone actualmente el GADP.

Se pueden mencionar otras problemáticas referidas al deficiente mantenimiento vial frente a la dispersión y débil complementariedad de los asentamientos humanos y altos

índices de vivienda desocupada en el área rural, desequilibrio en la distribución territorial de la población y la concentración de equipamientos en áreas urbanas de la provincia, baja conectividad digital, déficit de cobertura de servicios básicos y públicos y equipamientos atención infantil, salud y educación principalmente sin que se cuente con un catastro actualizado de la infraestructura de la provincial más y aún ante una profunda desarticulación con otros niveles de Gobierno para la gestión del territorio,

Las áreas rurales de la provincia son las más deficitarias en cuanto a la cobertura de los servicios sociales, debido a las bajas densidades poblacionales, a las grandes distancias entre poblaciones y a la dificultad en la accesibilidad de algunos sectores. En cuanto a los servicios de salud y educación, particularmente de sostenimiento público, las zonas rurales más alejadas son las áreas menos equipadas; de igual forma existe incongruencia entre la repartición de la pobreza en el territorio y la distribución de los equipamientos de bienestar social, ya que son las parroquias rurales las más carentes de estos equipamientos y las que presentan mayores índices de pobreza. Esta localización de los equipamientos y servicios, por un lado, y la distribución de la población en el territorio por el otro, denota la necesidad de impulsar la configuración de una estructura que acerque los equipamientos y servicios a los lugares de residencia y equilibre la dotación del territorio con servicios sociales

Deficiente abastecimiento de agua para riego. En cuanto a los sistemas de riego y las hectáreas que son regadas por cantón, vemos que en la provincia se utiliza mayoritariamente el sistema de gravedad con un 90,71%, lo que es preocupante ya que esto conlleva a procesos de erosión y desgaste del suelo, le sigue el de aspersión con un 7,78%. Esta información nos indica que los agricultores de la provincia utilizan muy pocos sistemas de riego tecnificado. La mayoría de sistemas comunitarios no tiene obras de captación y regulación de caudales. Los canales carecen de repartidores y desvían las aguas mediante la colocación de tierra o elementos que no permiten un control adecuado del caudal, además, no tienen capacidad para almacenar el agua excedentaria de períodos lluviosos. Entre factores que dificultan la eficiencia en el uso y aprovechamiento del agua están los procesos organizativos de los usuarios para la gestión de turnos y caudales y la falta de catastros de usuarios, programas complementarios a la obra física y problemas de capacitación, asistencia técnica, económica, socio - organizativa y de tecnificación. Deficiente tecnificación ...

En el uso del agua a nivel parcelario se producen pérdidas considerables de caudal y deterioro del suelo, debido al alto grado de fragmentación y dispersión de las parcelas, a las pendientes pronunciadas, al uso de métodos y tipos de riego inadecuados, a factores climáticos como el viento, a suelos demasiado livianos, a la geología deslizando del suelo, al estado precario de la infraestructura, a los caudales demasiado fluctuantes, a las deficientes o inexistentes obras de captación y distribución, y al alto desperdicio en las horas nocturnas y en momentos de abundancia de caudal, entre otros factores.

La infraestructura no puede ser concebida solo como la vialidad dura y fría, pues son las personas y las organizaciones sociales quienes le otorgan la vida y la importancia a los territorios y las infraestructuras, es solo entonces cuando la vialidad tiene como principal consecuencia la disminución de los costos de transporte tanto de personas como de mercancías, aumentan la productividad, incentivan el comercio, la creación de

empresas y la
incrementan las
La vialidad facilita
promueve el desarrollo
de las existentes sin
que cualquier...

empresas y la diversificación económica, facilitan el intercambio provincial y regional e incrementan las oportunidades para el desarrollo de las comunidades y pueblos.

La vialidad facilita la movilidad de las personas, las familias, la cultura, los productos, y promueve el desarrollo, sin embargo, la construcción de nuevas vías y el mantenimiento de las existentes son de responsabilidad de los diferentes niveles de gobierno, por lo que cualquier solución al mejoramiento de la vialidad de la provincia, requiere de propuestas creativas que permitan desarrollar un trabajo articulado para el adecuado mantenimiento vial.

Como se señaló en párrafos anteriores, la provincia del Azuay cuenta con una amplia red vial, sin embargo, no se cuenta con una actualización continua de la información vial que permita disponer de una planificación y la gestión adecuada y oportuna de las mismas; así también la mayor parte de vías carecen de estudios para la intervención, dejando ver las limitaciones de planificación oportuna del GADP.

4.5 Eje Económico - productivo

Según el diagnóstico del PDOT del Azuay (2015), la agricultura y ganadería enfrentan fuertes limitaciones en el Azuay por el bajo porcentaje del suelo apto para actividades agropecuarias, sumado a la **dificultad en la comercialización** de los productos agropecuarios y artesanales debido al estado de una parte de la red vial Inter cantonal y de los caminos de segundo orden, debido sobre todo al bajo presupuesto disponible para este rubro.

Los subsectores de agricultura y ganadería están constituidos por unidades productivas familiares, la gran mayoría de los trabajadores realizan actividades de manera no remunerada. El enfoque del sector es el sustento y en menor proporción la explotación y comercialización de productos para el mercado interno. En torno a la crianza de animales dentro de la provincia, si bien es una actividad que genera recursos a la mayoría de la población agropecuaria, no es la principal actividad productiva, más bien es una actividad complementaria de las labores de producción agrícola; como el caso de la crianza del cuy, actividad que permite tener ingresos semanales que posibilitan la adquisición de los alimentos de la canasta; en importancia le sigue la crianza de ganado lechero, de los cerdos criollos y la crianza de gallinas productoras de huevos.

El destino de los diferentes productos son los mercados locales representando el 83,70%; la diferencia, el 16,30% se destina a los mercados provinciales; el problema de transporte y sus costos determinan que los animales sean comercializados en los mercados locales, solo quienes disponen de medios de transporte y tienen cantidades significativas de animales para la venta, incursionan en los mercados provinciales especialmente en días de feria.

El subsector de la manufactura industrial es considerado por algunos analistas como el motor de la economía en el Azuay. Este sector lo constituyen empresas pequeñas: alimenticias, textiles, de fabricación de muebles; hasta grandes conglomerados: procesadoras de papel y cartón, industrias de la cerámica, fabricación de equipos y aparatos, procesadoras de caucho. Históricamente la provincia del Azuay mostró un potencial en las habilidades manuales de sus habitantes que se plasmó en la confección de sombreros de paja toquilla, que fue una de las primeras actividades productivas

desde donde se desprendieron otras actividades como la joyería, cerámica y la producción de muebles.

Es así que la provincia lidera en el país, por ejemplo, en la producción de sombreros; pues el 90% de los sombreros que se elaboran en el país son provenientes del Azuay; similar situación se observa para el 70% de los muebles y un porcentaje similar en el caso de cerámica. Sin embargo, gran parte de las unidades productivas no tienen niveles de producción y productividad adecuados según SENPLADES, puesto que utilizan tecnologías tradicionales, no tienen facilidades de acceso al crédito para la inversión productiva, no están muy integradas en cadenas productivas y, muchas de ellas están en proceso de formalización.

Por otra parte, la falta de capacidad organizativa es visible en todos los sectores agropecuarios, las pocas organizaciones con un nivel aceptable de desarrollo organizacional no poseen la representatividad suficiente para ser consideradas como el representante de un sector productivo agropecuario. Sumado a la dificultad de los productores de acceder a crédito, la muy limitada infraestructura de apoyo para la producción, la dificultad de acceso a las zonas de producción y la intermediación dan como resultado que la demanda de productos en los mercados locales se encuentre sobrecargada por productos de fuera de la provincia o inclusive de otros países.

Por su parte, la Economía Popular y Solidaria (EPS) se reconoce en el territorio como un conjunto de estrategias de supervivencia y movilidad de individuos o familias y más ampliamente unidades domésticas que representan la base socioeconómica para la economía popular y solidaria (Coraggio, 2011), y la economía solidaria, que son unidades económicas organizadas que comparten principios: prevalencia del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales, búsqueda del bien común, distribución equitativa y solidaria de excedentes.

A pesar de no disponer de información de base en torno a la economía popular y solidaria en Ecuador y específicamente en el Azuay, ésta tiene una importancia histórica en tanto quienes la constituyen no son actores marginales, emplea a gran parte de los trabajadores ecuatorianos. Es una economía heterogénea que moviliza capacidades y recursos propios, aunque limitados, en todo el circuito económico (producción, circulación y consumo), constituyéndose en una base socioeconómica clave que ha logrado confrontar las secuelas de la pobreza y desigualdad, y resistir las crisis evitando consecuencias sociales mayores. Sus actores se concentran sobre todo en las actividades relacionadas con la soberanía alimentaria, apoyan la producción de vivienda social urbana y rural, operan en el campo turístico, en la provisión de algunos insumos de la industria manufacturera y tienen un rol importante en la provisión de ciertos servicios como los financieros.

4.6 Eje Social - cultural

La población se distribuye de manera desigual en el territorio del Azuay debido a las características propias del suelo, su capacidad para albergar los diferentes usos, la conectividad, los servicios y la infraestructura a la que tiene acceso la población. Se ha pasado de un 16% de población asentada en el área urbana en 1950 a un 53 % al año 2010, es decir, la población urbana se ha multiplicado por 3,5 veces.

El porcentaje de **Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)** en la provincia llega al 48,30%, siendo el 76,08% en el área rural y el 23,89% en el área urbana, es decir, en el área rural este porcentaje es más del doble que en el área urbana. Analizando cantón por cantón, Pucará presenta un promedio total que llega al 91,43% seguido de Nabón, Oña y Sigsig. Esto evidencia un desequilibrio muy marcado entre la ciudad de Cuenca y el resto de la provincia.

El nivel de **analfabetismo** se reduce anualmente llegando al 6,7% según el censo 2010, es decir inferior al promedio nacional que alcanza el 7%. Si bien el promedio provincial está por debajo del nacional, existen cantones como Nabón, Pucará y Oña que duplican este promedio, seguidos de Paute, Girón y Chordeleg. El cantón con menor porcentaje de analfabetismo es Cuenca y es precisamente por este valor que el promedio provincial es inferior al nacional. A su vez, de la población del cantón Cuenca son sobre todo las parroquias urbanas las que marcan este porcentaje, pues hay casos como la parroquia Chaucha que registra un índice de analfabetismo de 23,19%. El promedio de escolaridad para el año 2010 era de 10,9 años en el área urbana y solamente de 7,2 años en la rural. El promedio general es de 9,3, siendo de 9,9 para los hombres y 8,8 para las mujeres, es decir, la población femenina tiene un año menos de escolaridad en promedio que la población masculina. Así también, otra brecha existe entre el área urbana y la rural en donde el promedio prácticamente este duplicado en el área urbana llegando al 11,4, en tanto que en el área rural este indicador llega a 6,5 años.

En este escenario territorial persisten problemáticas sociales complejas: altos índices de pobreza sobre todo en las áreas rurales, altas tasas de mortalidad infantil y materna, desnutrición crónica en la población infantil, inequidad de género en el acceso a la educación, embarazo adolescente y escasas oportunidades de los jóvenes para acceder a la educación superior o a ocupación productiva, abandono de los adultos mayores y personas con discapacidad, elevado índice de mujeres que han sufrido algún tipo de violencia, débil organización de la población, inseguridad ciudadana, presencia de violencia en personas LGBTI.

El debilitamiento del estado y los sistemas de protección social han marcado una brecha de abandono y desamparo principalmente para los Grupos de Atención Prioritaria (GAPs) constitucionalmente reconocidos en la carta magna y sujetos de la atención prioritaria del estado, más aún en un escenario de post-pandemia por COVID19 en donde se develaron las profundas falencias de los servicios públicos de atención infantil en las áreas de la salud y educación, por el confinamiento y la pérdida del empleo y la ocupación productiva. Niñas y niños de 0 a 5 años, escolares, adolescentes y jóvenes bachilleres fueron paulatinamente expulsados de los sistemas públicos, mientras que las personas con discapacidad y los adultos mayores han dejado de disponer de las ayudas técnicas y transferencias de los programas estatales, en condiciones en las que los GADs cantonales y parroquiales no han podido atender las demandas crecientes y emergentes de estos grupos poblacionales.

La **migración de la población rural – urbana**, trae consigo varios efectos adversos para la población en movilidad y para los entornos que las acogen. Sin duda incrementa el desequilibrio territorial, erosionando la base de recursos humanos del campo lo que compromete al desarrollo sostenible, además esta población en algunos casos no puede ser absorbida por los lugares de destino de manera sustentable y provoca

desequilibrios económicos, sociales o ambientales. La mayoría de la población rural se distribuye en múltiples asentamientos de pequeña magnitud demográfica. Estos espacios por lo general presentan una baja densidad, las distancias entre ellos son considerables y no siempre son de fácil acceso. La dispersión de los asentamientos rurales está asociada con la relación de tiempo y distancia que los separa de los grandes centros urbanos, pero también de otros pequeños asentamientos poblados, pues las características geográficas de su emplazamiento y el tamaño de los latifundios influyen en el difícil acceso a ellos.

Esta profundización de la problemática migratoria que experimenta la provincia del Azuay desde hace varias décadas, hoy se visibiliza en un conjunto de hechos como: tasas de crecimiento poblacional negativas, envejecimiento poblacional especialmente de la población campesina, salida de familias en edad productiva y reproductiva (3 de cada 10 emigrantes tienen entre 25 y 29 años de edad), despoblamiento del campo y abandono de la agricultura (15% se dedicaban a las actividades agrícolas antes de migrar).

Respecto a la violencia hacia la mujer, se registró que en Azuay un 68.8% de las mujeres ha sufrido algún tipo de violencia, cifra que es superior al porcentaje nacional de 60.6% (INEC, 2012).

4.7 Eje Político – institucional

La Azuay en otras horas conocida como la voz del austro, va 5 años en el olvido, las autoridades de esos años han sumido a nuestra Provincia y sus ciudades en espectadores del acontecer nacional, tributamos sobre los 700 millones de dólares y el retorno no es ni de su cuarta parte, los últimos gobiernos han pasado sobre nuestras autoridades y la gente con un marcado desinterés.

En torno a la participación ciudadana, el Gobierno Provincial del Azuay cuenta con una ordenanza que regula el funcionamiento del sistema de participación, la que define los principios, la articulación, los espacios, la integración y atribuciones de las instancias de participación, en nuestra administración reformaremos la ordenanza, creando la asamblea itinerante, las reuniones en territorio de la Cámara Provincial, los de a pie tendrán el mismo derecho a participar que los amigos de la industria y la producción, todos para el mismo lado.

La desarticulación con otros niveles de Gobierno para la gestión del territorio a estado marcada en la administración provincial, el tren al desarrollo no puede pasar sin que nos subamos en él, todo el Azuay, juntos, con tarea, claro con diferencias pero remando en la misma dirección.

No se estandariza los sistemas de información territorial, esta información se genera sin metadatos.

Las ordenanzas provinciales no pueden construirse pensando en un solo actor de la provincia, deberán generarse en base a un plan de necesidades de normativa que regule y modifique las existentes y cree unas nuevas, las mismas bajo una premisa clara de participación de todos y bajo un concepto progresista y de desarrollo.

Organización social

Al año 2010 existen alrededor de 1.456 organizaciones comunitarias activas en la provincia, lo que incluye 15 municipios, 60 juntas parroquiales, 246 organizaciones parroquiales, 287 organizaciones barriales, 832 organizaciones comunitarias particulares, 16 comunas indígenas. Se identificaron además 166 organizaciones agro productivas activas en la provincia distribuidas en los diferentes cantones, de las cuales las mujeres tienen una alta representatividad, ya que en la mayoría el porcentaje de mujeres es mayor que el de hombres. No todas estas organizaciones se encuentran estructuradas jurídicamente, sin embargo están activas en mayor o menor medida.

Seguridad y convivencia ciudadana

El Azuay representa el 2% del total nacional de homicidios y asesinatos registrados al año 2013. Violencia de género contra las mujeres y personas LGBTI el porcentaje de mujeres que han vivido algún tipo de violencia en el Azuay es del 68,8 %, porcentaje superior a la media nacional que es del 60,6%, lo que nos ubica entre las cinco provincias de mayor violencia en el país. Si analizamos específicamente los diferentes tipos de violencia, también los resultados del Azuay son en todos los casos mayores al promedio nacional, la violencia psicológica llega al 60,3% en tanto que a la violencia sexual afecta a 3 de cada 10 mujeres.

Más alarmante aun, resulta analizar que, del total de mujeres violentadas, el porcentaje de violencia originada por la pareja o ex pareja llega al 85,1%, apenas inferior al promedio nacional que es del 87,3%. Analizando el índice de violencia por estado civil de las mujeres, puede notarse que las separadas y divorciadas tienen porcentajes más altos que las que mantienen unión de hecho o casadas. En todo caso los promedios de la provincia en estos indicadores también son superiores al promedio nacional. De acuerdo al nivel de instrucción, en todos, la violencia de género sobrepasa el 50%; sin embargo, en las mujeres que tienen menos nivel de instrucción, la violencia llega al 70%.

En torno a la población GLBTI, se evidencia que el 36,1% participa de forma activa en un grupo movimiento u organización social; de estas existe una mayor participación en grupos LGBTI (73,5%), participación en grupos sociales y/o culturales (16,1%). De las personas que no participan en grupos, movimientos u organizaciones sociales, el 47,0% señala que no le interesa; sin embargo, un 12,4% manifiesta que es por temor a que se enteren de su orientación sexual, así como el 11,4% debido al rechazo, desprecio y odio de la sociedad.

En cuanto a la violencia, de la población encuestada el 27,3% señaló haber experimentado actos de violencia por agentes de seguridad, de las cuales el 94,1% manifestó haber sufrido gritos, insultos, amenazas y burlas; y un 45,8% ha sido detenido de forma arbitraria. Los actos de discriminación y violencia en la mayoría de ocasiones no son denunciados. En cuanto a la discriminación y violencia, el mayor porcentaje de eventos se suscitan en espacios públicos, mientras que en términos de exclusión estos se dan en mayor medida en espacios privados.

5 OBJETIVOS

5.1 General

- Por un Azuay que convoca a la integración regional: Digno, Solidario y Productivo. De gente que ama su tierra y potencia las capacidades y fortalezas productivas y ambientales, en el marco de garantía de los derechos de las personas y la naturaleza, la corresponsabilidad ciudadana y una gestión desconcentrada y transparente, apostando a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

5.2 Específicos

EJES ESRATÉGICOS	OBJETIVOS
1. FÍSICO - AMBIENTAL	Garantizar la funcionalidad e integralidad del patrimonio natural en el Azuay y mancomunadamente en la región.
2. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS	Facilitar una movilidad integradora y el acceso físico y tecnológico de la población del Azuay a los servicios públicos, a los lugares de trabajo, a los centros de abastecimiento y comercialización, a la cultura y sitios patrimoniales.
3. ECONÓMICO - PRODUCTIVO	Aportar al Buen Vivir de la población del Azuay, fortaleciendo las condiciones de la producción, comercialización, transformación y servicios que le permitan garantizar empleo, autosuficiencia alimentaria y nutricional, sentando las bases del desarrollo del conocimiento científico y técnico al servicio de la humanidad.
4. SOCIAL - CULTURAL	Reducir las inequidades, fuente de discriminación y violencia, y, potenciar la inclusión social de la población del Azuay, en el marco de los principios constitucionales de protección social y garantía de derechos, con énfasis en los grupos de atención prioritaria (GAPs).
5. POLÍTICO INSTITUCIONAL	Potenciar las capacidades de gestión de "lo público" en el Gobierno Provincial del Azuay (GPA): autónomo, descentralizado e integrado al Ecuador y al mundo, bajo los principios de buen gobierno: compromiso, pluralismo, eficiencia, austeridad y transparencia.

6 ACTIVIDADES

1. Programa de incentivos comunitarios y familiares para la conservación y restauración ambiental en zonas de recarga hídrica.
2. Reforestación y protección de las áreas de alto riesgo de degradación del suelo: plantar un millón de árboles en el Azuay, para recuperar los ecosistemas naturales y fortalecer la producción agrícola y pecuaria.

3. Fortalecer el Programa de Educación Ambiental para la Sostenibilidad (EAS) en las instituciones educativas del Azuay
4. Promover los derechos de participación económica de familias y comunidades en el Azuay
5. Fortalecer las capacidades técnicas, administrativas y financieras del GPA para la planificación, regulación y gestión de la calidad de ambiental, en el marco de sus competencias.
6. Implementación de Sistema de Cogestión Vial Mancomunado (SCGV) para el Azuay
7. Fortalecimiento de la red de conectividad digital en el área rural de la provincia del Azuay
8. Mejoramiento y tecnificación de Sistemas comunitarios de riego que permitan continuidad en la producción
9. Desarrollo e implementación de Sistema de Información Territorial Local (SIT) para la planificación del suelo rural
10. Fortalecimiento de la producción y productividad, a través de la promoción, comercialización y difusión en los ámbitos locales, nacionales e internacionales.
11. Fortalecimiento de capacidades a pequeños y medianos productores para la producción, comercialización, transformación y servicios, que dinamicen la economía provincial.
12. Fortalecer redes de la Economía Popular y Solidaria (Modelo Asociativo de Economía Popular y Solidaria (MAEPS), a través de formas asociativas y colaborativas, con enfoque de género
13. Apoyo y asistencia técnico en territorio para la generación de valor agregado: transformación de productos primarios
14. Innovación y desarrollo de plataformas digitales de comercialización de productos de la zona
15. Programa de soberanía y seguridad alimentaria para erradicar la Desnutrición Crónica Infantil (DCI) en territorios de incidencia.
16. Fortalecer las iniciativas de servicios, atractivos y productos de rutas y circuitos turísticos
17. Programa de formación profesional en carreras técnico - productivas a jóvenes bachilleres emprendedores
18. Programa territorial de protección social a Grupos de Atención Prioritaria, con enfoque de Inclusión, Género e interculturalidad y ruralidad
19. Programa de puesta en valor de las artes, la cultura y el patrimonio urbano y rural de los cantones y parroquias del Azuay

20. Promover los derechos de participación cultural dentro de las comunidades rurales del Azuay
21. Promover la participación política de los y las jóvenes de la provincia del Azuay: formación para la democracia y la ciudadana
22. Modelo de Gestión Territorial Desconcentrado del GPA. Unidades Técnicas Desconcentradas (UTDs).
23. Ordenanzas y políticas públicas provinciales para la gestión ambiental, económica y vial y de protección social
24. Sistema de Planificación y Gestión Participativa (SPGP) de la provincia del Azuay, planes cantonales
25. Programa de integración regional del Sur e internacionalización para el logro de los ODS – Agenda 2030
26. Formular e implementar políticas locales y mecanismos de articulación con la sociedad civil para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y personas LGBTI, personas en condición de movilidad humana.
27. Gestionar planes y proyectos de exigibilidad de los Derechos Constitucionales que amparan al sujeto colectivo y a los derechos de la naturaleza.

7 ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN

- Creación del Fondo Provincial del Agua (FPA), para invertir en conservación y restauración en coordinación con el
- Ministerio de Educación del Ecuador (MINEDUC) en asociación con la Universidad de Cuenca y Universidad Nacional de Educación (UNAE), Instituto Tecnológico Superior de la Economía Popular y Solidaria
- Alianzas público – público y público – privadas con los niveles de gobierno cantonal y parroquial para la gestión mancomunada de la vialidad del Azuay
- Alianza estratégica con prestadores de servicios para ampliar la cobertura
- Apoyo tecnológico y técnico de organismos internacionales de cooperación e instituciones nacionales, Ministerios del ambiente y agricultura, principalmente
- Desarrollo e implementación de modelo asociativo de Economía Popular y Solidaria, en colaboración y coordinación con el ministerio del ramo, universidades de la provincia y asociación de productores agropecuarios, artesanales y de servicios.
- Alianza con CNT y asociaciones de productores
- Apoyo a la iniciativa nacional de erradicación de Desnutrición Crónica Infantil (DCI)
- Alianza estratégica con la Sociedad de Artesanos del Azuay

- Acuerdos de cooperación con GADs cantonales y asociaciones comunitarias
- Alianza estratégica con el Instituto Tecnológico Superior del Azuay (ITSA).
- Alianza estratégica con organismos gubernamentales y no gubernamentales, GADs cantonales y parroquiales
- Fortalecimiento de las asociaciones culturales en parroquias y comunidades en alianza con organismos gubernamentales
- Formación para la democracia y la ciudadanía en espacios educativos y comunitarios
- Alianza estratégica con el CONGOPE y prefecturas provinciales de las zonas de planificación 06 y 07 (SENPLADES), Azuay, Cañar, Loja, Morona Santiago y Zamora Chínchipe y organismos internacionales de cooperación: PNUD, AECID.
- Alianzas con las juntas administradoras de agua para su fortalecimiento y mejora en conjunto con los GADs locales.

Actividad	Objetivo	Indicador	Medio	Financiamiento	Responsable	Fecha	Estado
Acuerdos de cooperación con GADs cantonales y asociaciones comunitarias	Fortalecer la capacidad de gestión de los GADs cantonales y asociaciones comunitarias.	Número de acuerdos firmados.	Presupuesto municipal.	Presupuesto municipal.	Comité de Gestión Municipal.	2018-2019	En ejecución
Alianza estratégica con el Instituto Tecnológico Superior del Azuay (ITSA).	Fortalecer la capacidad de gestión de los GADs cantonales y asociaciones comunitarias.	Número de alianzas firmadas.	Presupuesto municipal.	Presupuesto municipal.	Comité de Gestión Municipal.	2018-2019	En ejecución
Alianza estratégica con organismos gubernamentales y no gubernamentales, GADs cantonales y parroquiales	Fortalecer la capacidad de gestión de los GADs cantonales y asociaciones comunitarias.	Número de alianzas firmadas.	Presupuesto municipal.	Presupuesto municipal.	Comité de Gestión Municipal.	2018-2019	En ejecución
Fortalecimiento de las asociaciones culturales en parroquias y comunidades en alianza con organismos gubernamentales	Fortalecer la capacidad de gestión de las asociaciones culturales en parroquias y comunidades.	Número de asociaciones fortalecidas.	Presupuesto municipal.	Presupuesto municipal.	Comité de Gestión Municipal.	2018-2019	En ejecución
Formación para la democracia y la ciudadanía en espacios educativos y comunitarios	Fortalecer la capacidad de gestión de los GADs cantonales y asociaciones comunitarias.	Número de actividades realizadas.	Presupuesto municipal.	Presupuesto municipal.	Comité de Gestión Municipal.	2018-2019	En ejecución
Alianza estratégica con el CONGOPE y prefecturas provinciales de las zonas de planificación 06 y 07 (SENPLADES), Azuay, Cañar, Loja, Morona Santiago y Zamora Chínchipe y organismos internacionales de cooperación: PNUD, AECID.	Fortalecer la capacidad de gestión de los GADs cantonales y asociaciones comunitarias.	Número de alianzas firmadas.	Presupuesto municipal.	Presupuesto municipal.	Comité de Gestión Municipal.	2018-2019	En ejecución
Alianzas con las juntas administradoras de agua para su fortalecimiento y mejora en conjunto con los GADs locales.	Fortalecer la capacidad de gestión de las juntas administradoras de agua.	Número de alianzas firmadas.	Presupuesto municipal.	Presupuesto municipal.	Comité de Gestión Municipal.	2018-2019	En ejecución

9 PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL – PLANIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

OBJETIVO GENERAL Por un Azuay que convoca a la integración regional: Digno, Solidario y Productivo. De gente que ama su tierra y potencia las capacidades y fortalezas productivas y ambientales, en el marco de garantía de los derechos de las personas y la naturaleza, la corresponsabilidad ciudadana y una gestión desconcentrada y transparente, apostando a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

EJES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES / PROPUESTA	METAS	INDICADORES	ESTRATEGIAS DE ARTICULACION	ACTORES RESPONSABLES	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	
1. FÍSICO – AMBIENTAL	Garantizar la funcionalidad e integralidad del patrimonio natural en el Azuay y mancomunadamente en la región.	a. Programa de incentivos comunitarios y familiares para la conservación y restauración ambiental en zonas de recarga hídrica.	30% de comunidades rurales del Azuay participantes en el programa	# de fuentes hídricas protegidas	Creación del Fondo Provincial del Agua (FPA), para invertir en conservación y restauración en coordinación con el	Ministerio de Agricultura y Ministerio del ambiente, GADs Cantonales	X	X	X	X	
		b. Reforestación y protección de las áreas de alto riesgo de degradación del suelo: plantar un millón de árboles en el Azuay, para recuperar los ecosistemas naturales y fortalecer la producción agrícola y pecuaria.	1 millón de árboles plantados en áreas de alto riesgo	# de hectáreas de áreas de alto riesgo de degradación del suelo reforestadas							
		c. Fortalecer el Programa de Educación Ambiental para la Sostenibilidad	392 Instituciones educativas de	# de Estudiantes de EGB y	Ministerio de Educación del Ecuador			X	X	X	X

<p>(EAS) en las instituciones educativas del Azuay</p>	<p>EGB y Bachillerato participantes en el programa</p>	<p>Bachillerato participantes en el programa</p>
<p>d. Promover los derechos de participación económica de familias y comunidades en el Azuay</p>	<p>450 familias de comunidades rurales participantes en el programa</p>	<p># de familias con micro emprendimientos asociativos</p>
<p>e. Fortalecer las capacidades técnicas, administrativas y financieras del GPA para la planificación, regulación y gestión de la calidad de ambiental, en el marco de sus competencias.</p>	<p>5 Equipos técnicos territoriales y coordinadores/as participantes en el programa</p>	<p># de funcionarios y técnicos del GPA que han concluido el programa de fortalecimiento</p>
<p>f. Implementación de Sistema de Cogestión (SCGV) para el Azuay</p>	<p>237 Kms de la red vial secundaria del Azuay mantenida</p>	<p>Kms de vías mantenidas al concluir el periodo</p>
<p>2. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS Acercar la vida de la gente ...</p>	<p>Facilitar una movilidad integradora y el acceso físico y tecnológico de la población del Azuay a los servicios públicos, a los lugares de trabajo, a los centros de</p>	<p>Alianzas público - público y público - privadas con los niveles de gobierno cantonal y parroquial para la gestión mancomunada</p>
		<p>GADs Municipales y Parroquiales, y, organismos internacionales de cooperación n.</p>

	abastecimiento y comercialización, a la cultura y sitios patrimoniales.							
g.	Uso de competencias concurrentes para el mejoramiento de la red vial estatal	Red vial estatal optimizada	# converios de concurrencia					
h.	Fortalecimiento de la red de conectividad digital en el área rural de la provincia del Azuay	1.500 familias rurales beneficiarias	Tasa de cobertura del servicio en el área rural de la provincia	Alianza estratégica con prestadores de servicios para ampliar la cobertura	ETAPA, Consejo Nacional de Telecomunicaciones (CNT)	x		
l.	Potenciación de microempresas comunitarias para el mantenimiento vial	Red terciaria	# de Microempresas comunitarias contratadas	Asocio con los GADs cantonales y parroquiales				
j.	Mejoramiento y tecnificación de Sistemas de riego que permitan continuidad en la producción agropecuaria	15 Sistemas de riego priorizados	# y % de sistemas de riego mejorados	Apoyo tecnológico y técnico de organismos internacionales de cooperación e instituciones nacionales, Ministerios del ambiente y agricultura	Programa Mundial de Alimentos (FAO), IICA, PNUD, Universidades de Cuenca, del Azuay, Politécnica Salesiana, Católica de Cuenca	x	x	x
k.	Desarrollo e implementación de Sistema de Información Territorial Local (SIT) para la planificación del suelo rural	1 Sistema de Información Local (SIT) implementado						

3. **ECONÓMICO - PRODUCTIVO**

<p>Aportar al Buen Vivir de la población del Azuay, fortaleciendo las condiciones de la producción, comercialización, transformación y servicios que le permitan garantizar empleo, autosuficiencia alimentaria y nutricional, sentando las bases del desarrollo del conocimiento científico y técnico al servicio de la humanidad.</p>	<p>1. Fortalecimiento de la producción y productividad, a través de la promoción, comercialización y difusión en los ámbitos locales, nacionales e internacionales.</p>	<p>50% de las UPAs de la provincia del Azuay (revisar)</p>	<p># y % de UPAs integradas al programa</p>	<p>Desarrollo e implementación de modelo asociativo de Economía Popular y Solidaria, en coordinación con el ministerio del ramo, universidades de la provincia y asociación de productores agropecuarios, artesanales y de servicios y GADs cantonales y parroquiales</p>	<p>X X X X X</p>
<p>m. Fortalecimiento de capacidades de los pequeños y medianos productores para la producción, comercialización, transformación y servicios, que dinamicen la economía provincial.</p>	<p>156 organizaciones de productores agropecuarios</p>	<p># y % de familias participantes en el programa</p>	<p></p>	<p>X X X X X</p>	
<p>n. Fortalecer redes de la Economía Popular y Solidaria (Modelo Asociativo de Economía Popular y Solidaria (MAEPS), a través de formas asociativas y colaborativas, con enfoque de género</p>	<p>250 organizaciones y asociaciones productivas y emprendimientos asociativos, de artesanales, gestores y actores culturales, microempresarios y pequeños comercios</p>	<p># de redes asociativas de productores implementadas</p>	<p></p>	<p>X X X X X</p>	
<p>o. Apoyo y asistencia técnica en territorio para la generación de valor agregado: transformación de productos primarios</p>	<p></p>	<p># y % de Unidades productivas asistidas</p>	<p></p>	<p>X X X X X</p>	

<p>p. Innovación y desarrollo de plataformas digitales de comercialización de productos de la zona</p>	<p>100 asociaciones productivas</p>	<p>— # de asociaciones que cuenta con plataformas digitales de comercialización</p>	<p>Alianza con CNT y asociaciones de productores</p>	<p>x</p>
<p>q. Programa de soberanía y seguridad alimentaria para erradicar la Desnutrición Crónica Infantil (DCI) en territorios de incidencia, con énfasis en mujeres jefas de hogar</p>	<p>400 familias con niños y niñas de 0 a 5 años</p>	<p>— # de mujeres – jefas de hogar participantes en el programa</p>	<p>Apoyo a la iniciativa nacional de erradicación de Desnutrición Crónica Infantil (DCI)</p>	<p>Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)</p> <p>x X</p>
<p>r. Coadyuvar a la creación del Instituto Tecnológico Superior de Artes y Artesanías del Azuay (ITS-AAA) para el fomento de la producción artesanal***</p>	<p>140 artesanos acceden a carreras profesionales</p>	<p>— # de artesanos que han obtenido título profesional</p>	<p>Alianza estratégica con la Sociedad de Artesanos del Azuay</p>	<p>Sociedad de Artesanos del Azuay</p> <p>x x X x</p>
<p>s. Fortalecer las iniciativas de servicios, atractivos y productos de rutas y circuitos turísticos</p>	<p>5 circuitos turísticos implementados en zonas de relevancia histórica</p>	<p>— # de circuitos turísticos implementados</p>	<p>Acuerdos de cooperación con GADs cantonales y asociaciones comunitarias</p>	<p>Ministerio de Turismo del Ecuador – Asociación comunitarias</p> <p>x X</p>

4. SOCIAL - CULTURAL
Azúay solidario e intercultural ...

Aportar para un Azúay en el que todos las manifestaciones culturales y artísticas, coadyuven al buen vivir, dinamicen la economía y garanticen la inclusión social en especial de los grupos de atención prioritaria (GAPs).

1. Apoyo a la pequeña y mediana industria del Azúay dentro del Sistema de economía popular y solidaria.

de PYMES apoyadas
Cámara de la Pequeña Industria del Azúay (CAPIA)

u. Programa de formación profesional en carreras técnico - productivas a jóvenes bachilleres emprendedores

140 bachilleres técnicos multiculturales en carreras técnicas

de bachilleres cursando carreras técnicas
Alianza estratégica con el Instituto Tecnológico Superior del Azúay (ITSA).

Instituto Tecnológico del Azúay

x x

v. Programa territorial de protección social a Grupos de Atención Prioritaria, con enfoque de Inclusión, Género e Interculturalidad y ruralidad

1.500 familias participantes en el programa

familias participantes en el programa

Alianza estratégica con organismos gubernamentales y no gubernamentales, GADs cantonales y parroquiales
Ministerio de Inclusión Económica y Social, Salud y Educación, UNICEF, GADs cantonales y parroquiales

x x

w. Programa de puesta en valor de las artes, la cultura y el patrimonio urbano y rural de los cantones y parroquias del Azúay, articulación de sus dinámicas

70 Asociaciones culturales

de asociaciones culturales participantes

Fortalecimiento de las asociaciones culturales en parroquias y comunidades en alianza con Instituto del patrimonio cultural

x x

5. POLITICO - INSTITUCIONAL	Potenciar las capacidades de gestión territorial autonómica, descentralizada e integrada y comprometida con la vida cotidiana de los ciudadanos y sus necesidades.	z. Modelo de Gestión Territorial Desconcentrado del GPA, Unidades Técnicas Territoriales (UTTs).	Modelo de gestión implementado	# de ordenanzas aprobadas y en ejecución	Alianza estratégica con el CONGOPE y prefecturas provinciales de las zonas de planificación 06 y 07 (SENPLADES) Azuay, Cañar, Loja, Morona Santiago y Zamora Chinchipe y organismos internacionales de cooperación:	CONGOP E, PNUD, AECID	x x x x x
		ya. Actualización de Ordenanzas y políticas públicas provinciales para la gestión ambiental, económica y vital y de protección social					
		bb. Sistema de Planificación y Gestión Participativa (SPGP) de la provincia del Azuay, planes canbonales para la gobernanza en el Azuay	Sistema de planificación participativa implementado	Planes de gestión territorial formulados y en ejecución			x x
		x. Promover los derechos de participación cultural dentro de las comunidades rurales del Azuay	832 comunidades de la provincia del Azuay	# de comunidades participantes	organismos gubernamentales	Asoció con Instituciones de Educación Superior para implementar programa de Educación continua - vinculación con la sociedad	x x
		y. Promover la participación política de los y las jóvenes de la provincia del Azuay; formación para la democracia y la ciudadanía, inclusión política de las mujeres...	250 adolescentes y jóvenes	# de jóvenes acreditados	Formación para la democracia y la ciudadanía en espacios educativos y comunitarios		x x

cc. Programa de integración regional del Sur e internacionalización para el logro de los ODS – Agenda 2030	Programa de integración regional implementado	Acuerdos de cooperación para la integración regional	PNUD, AECID,	x X
dd. Formular e implementar políticas locales y mecanismos de articulación con la sociedad civil para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y personas LGBTI, personas en condición de movilidad humana.	Políticas públicas formuladas e implementadas	Planes de política pública en proceso de implementación		x x x X
ee. Apoyo a los sistemas de Seguridad ciudadana y fortalecimiento de la convivencia social en cantones y parroquias		Convenios de cooperación con instituciones responsables		
ff. Gestionar planes y proyectos de exigibilidad de los Derechos Constitucionales que amparan al sujeto colectivo y a los derechos de la naturaleza.	1 proyecto de exigibilidad de derechos	Proyectos de protección de derechos ejecutados		x X

9 Procesos de rendición de cuentas

La autonomía de los GAD Provinciales, permite que los recursos propios y de asignación del Estado Ecuatoriano, se ejecuten de acuerdo a la planificación anual del GAD provincial, sin embargo, al ser estos recursos públicos es menester de los GAD Provinciales rendir cuentas del buen uso y gestión de los mismos, a través de los marcos normativos que se han expedido para ello.

De acuerdo al COOTAD, en el Art. 266.- Al final del ejercicio fiscal, el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año.

De acuerdo a la LOTAIP, en el Art. 5 sobre la información pública. - Se considera información pública, todo documento en cualquier formato, que se encuentre en poder de las instituciones públicas y de las personas jurídicas a las que se refiere esta Ley, contenidos, creados u obtenidos por ellas, que se encuentren bajo su responsabilidad o se hayan producido con recursos del Estado. Y además el artículo 12 sobre la presentación de informes determina que todas las instituciones públicas, personas jurídicas de derecho público o privado y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, a través de su titular o representante legal, presentarán a la Defensoría del Pueblo, hasta el último día laborable del mes de marzo de cada año, un informe anual sobre el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública, que contendrá: a) Información del período anterior sobre el cumplimiento de las obligaciones que le asigna esta Ley; b) Detalle de las solicitudes de acceso a la información y el trámite dado a cada una de ellas; y, c) Informe semestral actualizado sobre el listado índice de información reservada.

Los procesos y mecanismos de acceso, entrega de información y rendición de cuentas se darán conforme lo establece la normativa inherente para el efecto, conforme el siguiente detalle:

Objetivo	Plataformas	Vigencia
Cumplimiento de lo relacionado en: Constitución Ecuatoriana, COOTAD, Código de la Democracia; LOTAIP, normas conexas.	Web institucional, proceso anual de rendición de cuentas.	Anual
Cumplimiento de requerimientos ciudadanos.	Medios físicos	Por demanda
Cumplimiento de requerimientos de otras instituciones.	Medios físicos	Por demanda
Cumplimiento de actividades planificadas en el Plan de Trabajo.	Web institucional, plataformas de comunicación virtual.	Periódicos

10 Fuentes de referencia

- ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR (2008); Constitución de la República del Ecuador www.asambleanacional.gob.ec
- ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR (2009); Código de la Democracia www.asambleanacional.gob.ec
- ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR (2008); Código Orgánico de Organización Territorial y Administración Descentralizada (COOTAD) www.asambleanacional.gob.ec
- ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR (2010); Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP) www.asambleanacional.gob.ec
- CAMARA PROVINCIAL DEL AZUAY (2015); Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial del Azuay (PDOT 2015 – 2030) www.azuay.gob.ec
- ASAMBLEA NACIONAL (2010); Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS (INEC – Ecuador) www.inec.gob.ec
 - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU)
 - Censo Nacional de Establecimientos Económicos (2017)
 - Censo Nacional Agropecuario (2015)
- MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (MIES) www.mies.gob.ec
- MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) www.agricultura.gob.ec
- MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA (MAATE) www.ambiente.gob.ec
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL ECUADOR (MINEDUC) www.educación.gob.ec
- SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO (SENPLADES, 2018)

Suscriben;



Ing. Juan Cristóbal Lleret Valdivieso
Candidato Prefecto Provincial del Azuay

C.I. 0102597903



Ab. Maritza Alexandra Quintanilla Zamora

Candidata Viceprefecta del Azuay

C.I. 0103686077

Certifica: que, el presente plan de trabajo, corresponde al presentado por los candidatos a la dignidad de PREFECTO – VICEPREFECTA AZUAY, por el movimiento político revolución ciudadana, lista 5, para las elecciones a efectuarse el domingo 05 de febrero de 2023.



Nelson Xavier Vidal Barrera
Secretario Revolución Ciudadana

C.I. 0104368642